

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2314 /

CONCON, 28 SEP 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: GUILLERMO ROJAS MIRANDA GRADO: 18

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

FECHA: 25 de SEPTIEMBRE de 2016

COMETIDO: TRASLADO BAILE RELIGIOSO A FIESTA DE LA VIRGEN EN PETORCA

VIÁTICO: NACIONAL 100% 40% X \$ 17.092

LUGAR: PETORCA

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA GODOY
ALCALDE (s)

EAO/vcf/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado